



Convocatoria
Reclutador/a
Recinto de San Juan

FUNCIÓN PRINCIPAL: A cargo del reclutamiento de estudiantes para los programas académicos que se ofrecen en el Recinto de San Juan y el Centro Universitario de Mayagüez. Ofrecer información y orientación para la oferta académica de la Institución a diversos públicos. A cargo de generar bases de datos de “leads” (información de contacto de estudiantes prospectos) y de su posterior conversión en estudiantes matriculados, de acuerdo con la proyección establecida para cada periodo académico. Orientar a los estudiantes prospectos sobre requisitos de admisión, documentos requeridos, programas académicos, costos, ayudas económicas disponibles y sus respectivas proyecciones de empleabilidad en el mercado. Trabajar con los datos en plataformas de sistemas de contenido (*Customer Relation Management CRM*) para generar todo el proceso de reclutamiento.

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachillerato en Administración de Empresas, Mercadeo o Comunicaciones de una institución educativa acreditada.
- Experiencia en ventas, mercadeo o trabajo en áreas relacionadas.
- Disponibilidad para viajar y trabajar fuera de horario regular y fines de semana.
- Habilidad para lograr proyecciones y metas del departamento.
- Destrezas de comunicación para llegar a diferentes públicos de forma efectiva.
- Conocimiento en Programas de *Microsoft Office, DocuSign, Smartsheet*, bases de datos *Ellucian Recruitment*, entre otros.
- Tener vehículo de motor y licencia de conducir vigente.
- Excelentes destrezas de comunicación verbal y escrita en los idiomas inglés y español.

La Universidad promueve las candidaturas de personas con trasfondo racial, étnico y cultural diverso.

Interesados/as que cumplan con todos los requisitos deberán incluir su resumé actualizado a la siguiente dirección: resume@albizu.edu

Fecha límite para solicitar: 13 de junio de 2022

Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo
Nuestro plan de acción afirmativa está disponible para inspección en la Oficina de Recursos Humanos durante horas laborables.